



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus de Palencia

CONVOCATORIA PARA EL CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS en la FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE PALENCIA  
CURSO 2024-25

Los Centros de esta universidad recogen en las memorias de verificación de algunas de las enseñanzas de Grado que ofertan “un diseño curricular concreto (curso puente o de adaptación) para el acceso a las enseñanzas de Grado por parte de titulados de la anterior ordenación...”. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (B.O.E. del 3 de julio).

Por su parte, el nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE del 29 de septiembre), que deroga el anterior, establece un plazo de cuatro años desde su entrada en vigor para proceder, en su caso, a la adaptación de las memorias de verificación de los planes de estudio al modelo establecido en este nuevo Real Decreto.

En consecuencia, este Decanato, realiza convocatoria pública para la presentación de solicitudes de admisión en **Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

PLAZAS OFERTADAS

1.- **Solicitudes:** El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el **10 al 21 de junio de 2024**. Se realizarán, a través de la SEDE ELECTRÓNICA de la Universidad, <https://portal.sede.uva.es/sobre-la-sede/registro-electronico>, en el que se incorporará la documentación que corresponda, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I.

2. **Criterios de adjudicación:** El criterio para la adjudicación de las plazas ofertadas en cada curso de adaptación será la nota media del expediente universitario que se valorará en una escala numérica de calificaciones de 0 a 10, conforme a los criterios establecidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, teniendo preferencia las personas tituladas en la Universidad de Valladolid sobre las personas tituladas en otras universidades. En aquellos supuestos en los que los expedientes académicos aportados por las personas solicitantes aparezcan alguna o todas las asignaturas expresadas en escala de 0-4 o de forma cualitativa, se aplicará para su valoración, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de esta Universidad de 1 de marzo de 2013, el baremo recogido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia en los Títulos de Grado y Máster universitario realizados conforme al Real Decreto 1393/2007 de la Uva (BOCYL 7 de agosto de 2012).

Se reservará un 5% de las plazas ofertadas para quienes acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Igualmente, se reservará un 3% de las plazas para las personas solicitantes que acrediten su condición de deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Código Seguro De Verificación	+QrhtjQvogArLpqkemS2cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Orejas Casas - Decano/a de la Facultad de Ciencias del Trabajo	Firmado	22/05/2024 13:52:58
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2BQrhtjQvogArLpqkemS2cg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2BQrhtjQvogArLpqkemS2cg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Ciencias del Trabajo**

**Campus de Palencia**

**3.-Publicación del listado de personas admitidas:** La resolución decanal de la adjudicación de plazas se publicará el día **26 de junio de 2024** en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid y tendrá la consideración de notificación a las personas interesadas. También será publicada en los tabloneros de anuncios y la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo. En la publicación figurarán las personas admitidas para cada estudio o en su caso, el número de lista de espera.

Junto a la comunicación de la resolución del Decano, la Unidad de Gestión Integrada remitirá el recibo de pago correspondiente para que las personas admitidas, **con anterioridad al plazo de formalización de matrícula**, realicen el abono de los precios públicos establecidos respecto del número de créditos reconocidos.

**4.- Plazo de formalización de matrícula.** Las personas admitidas que hayan abonado el importe correspondiente por el reconocimiento de créditos obtenido podrán formalizar su matrícula del **8 al 19 de julio de 2024**. (La Unidad de Gestión Integrada de Palencia contactará con los admitidos para formalizar su matrícula).

**5.- Gestión de listas de espera.** Finalizado el periodo de matrícula anterior y en caso de que existan vacantes podrán ser admitidas y formalizar matrícula aquellas personas que figuren en lista de espera, una vez realizados y abonados los reconocimientos de créditos correspondientes, respetando rigurosamente el orden asignado en las mismas. La gestión de estas listas de espera se realizará directamente por la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de alzada ante el Rectorado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### Protección de datos:

La Universidad de Valladolid en cumplimiento del deber de transparencia previsto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos tratará los datos de las personas concurrentes a la convocatoria de acuerdo con las previsiones legales, con pleno respeto a los principios y garantías del derecho fundamental a la protección de datos en los siguientes términos:

#### 1 Responsable del tratamiento.

- Universidad de Valladolid
- CIF: Q4718001C
- Domicilio: Plaza del Colegio de Santa Cruz, 8 - 47002 Valladolid
- Responsable de privacidad: responsable.privacidad@uva.es
- Delegado de protección de datos: delegado.protección.datos@uva.es

Código Seguro De Verificación	+QrhtjQvogArLpqkemS2cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Orejas Casas - Decano/a de la Facultad de Ciencias del Trabajo	Firmado	22/05/2024 13:52:58
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2BQrhtjQvogArLpqkemS2cg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2BQrhtjQvogArLpqkemS2cg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Ciencias del Trabajo**

**Campus de Palencia**

## 2 Delegado o delegada de protección de datos.

Es la figura profesional que supervisa el cumplimiento en protección de datos personales por la Universidad de Valladolid. Puedes contactar escribiendo a delegado.protección.datos@uva.es

## 3 Finalidades para las que se recaba información personal.

Los datos se usan para la gestión administrativa y académica de las solicitudes de admisión para cursar estudios universitarios oficiales de Grado objeto de esta convocatoria. Los datos de las personas con discapacidad se utilizan para la misma finalidad general, y de modo específico para asegurar que se cuente con las debidas adaptaciones.

## 4 Base legal del tratamiento.

La Universidad de Valladolid es una institución a la que corresponde prestar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio de acuerdo con las previsiones del artículo 1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).

## 5 Cesiones de datos con carácter obligatorio

- Publicación de los datos de las personas adjudicatarias, excluidas y en lista de espera en boletines y/o tabloneros oficiales, tablón oficial de anuncios de la Sede Electrónica.
- Al Ministerio de Educación y Formación Profesional para la incorporación al SIIU (sistema integrado de información universitaria).

## 6 Periodo de conservación de los datos.

Los datos personales proporcionados se conservarán conforme a su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Por el periodo necesario para la interposición de los recursos administrativos o judiciales a los que la resolución de la convocatoria pudiera dar lugar.
- La Universidad de Valladolid es una institución pública sujeta a las obligaciones de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, y por tanto, podrá conservar la información que se determine por razones de archivo en interés público.

Código Seguro De Verificación	+QrhtjQvogArLpqkemS2cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Orejas Casas - Decano/a de la Facultad de Ciencias del Trabajo	Firmado	22/05/2024 13:52:58
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2BQrhtjQvogArLpqkemS2cg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2BQrhtjQvogArLpqkemS2cg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Ciencias del Trabajo**

**Campus de Palencia**

### 7 Derechos de las personas interesadas.

Para poder mantener en todo momento el control sobre sus datos las personas interesadas pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento mediante la presentación de un escrito en el Registro de la Universidad de Valladolid o por correo postal dirigido a:

- Responsable de privacidad. Plaza del Colegio de Santa Cruz, 8 - 47002 Valladolid

Deberá aportarse en su caso documentación acreditativa:

- Acreditación de la identidad del interesado o interesada mediante cualquier documento válido, como DNI o pasaporte.
- Nombre y apellidos del interesado o interesada, cuando corresponda, de la persona que le represente, así como el documento acreditativo de tal representación.
- Petición en que se concreta la solicitud.
- Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante o de la solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición que formulas, si corresponde.
- En caso de la rectificación o cancelación, indicación del dato a rectificar o cancelar y la causa que lo justifica.

### 8 Autoridad competente para la presentación de reclamaciones.

En caso de que se desee presentar una reclamación u obtener información adicional sobre la regulación del tratamiento de datos personales en España, la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos (Jorge Juan, 6 - 28001 Madrid).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+QrhtjQvogArLpqkemS2cg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Orejas Casas - Decano/a de la Facultad de Ciencias del Trabajo	Firmado	22/05/2024 13:52:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2BQrhtjQvogArLpqkemS2cg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2BQrhtjQvogArLpqkemS2cg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Ciencias del Trabajo**

**Campus de Palencia**

## ANEXO I.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación a anejar durante el periodo de solicitud del 10 al 21 de junio de 2024 en la Solicitud de admisión:

### Documentación general:

1. Las personas solicitantes que hayan finalizado sus estudios en la Universidad de Valladolid antes de 1994, las procedentes de Centros Adscritos a esta Universidad, así como de otras universidades deberán anejar a la solicitud:

- Fotocopia del Título Universitario Oficial obtenido
- Certificación Académica Personal
- Informe de vida laboral de la Seguridad Social

**Nota:** Las personas que hayan finalizado sus estudios en los Centros propios de la Universidad de Valladolid a partir de 1994, no deberán incorporar la anterior documentación.

2. Las personas que soliciten el acceso por el cupo de plazas reservadas para solicitantes con discapacidad, deberán incorporar en la aplicación informática:

- Resolución o certificado acreditativo, expedido por IMSERSO, INSS, Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Defensa u Órgano competente de la Comunidad Autónoma.

3. Las personas que soliciten el acceso por el cupo de deportistas de alto nivel o alto rendimiento, deberán presentar justificación que acredite tal condición de acuerdo con el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Código Seguro De Verificación	+QrhtjQvogArLpqkemS2cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Orejas Casas - Decano/a de la Facultad de Ciencias del Trabajo	Firmado	22/05/2024 13:52:58
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2BQrhtjQvogArLpqkemS2cg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2BQrhtjQvogArLpqkemS2cg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

